

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

CARPETA Nº 809 de 1992

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- Integrada -

DISTRIBUIDO Nº 1576 de 1992

Julio de 1992

Sin corregir por los oradores

E L E S P I N I L L A R

Ampliación de sus cometidos

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA INTEGRADA CON LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DE FECHA 20 DE JULIO DE 1992 CON LA PRESENCIA EN SALA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, E INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

25

A S I S T E N C I A

Preside :	Señor Senador Ernesto Amorín Larrañaga
Miembros :	Señores Senadores Dante Irurtia, Bari González y Jaime Pérez. El señor Senador Américo Ricaldoni no concurre al estar excusado por el Senado de intervenir en temas relacionados con el azúcar
Integrantes:	Señores Senadores Alvaro Alonso, Danilo Astori, Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Carlos Julio Pereyra y Omar Urioste
Asisten :	El señor Presidente de la Cámara de Senadores Gonzalo Aguirre Ramírez y el Representante Nacional Juan Manuel Gutiérrez
Invitados especiales :	Señor Ministro de Industria, Energía y Minería economista Eduardo Ache; y los integrantes del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), ingeniero Andrés Tierno Abreu (Presidente), Roberto Leandro Milburn (Vicepresidente), y los Vocales Ariel Lausarot y Saúl Emilio Posada
Secretarios:	Señor Walter Alex Cofone y señora Lydia El Helou
Ayudante de Comisión:	Señor Lorenzo A. Saavedra

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15 minutos)

En el día de hoy han sido especialmente invitados el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y los señores integrantes del Directorio de ANCAP.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: interpretamos esta reunión como la continuación de la última a la que habíamos asistidos para exponer los lineamientos generales de lo que es la política azucarera y, concretamente, sus alcances con respecto al tema del "El Espinillar". Al finalizar dicha sesión, el señor Senador Gargano nos había formulado algunas preguntas y sería importante darles respuesta antes de continuar hablando sobre la política azucarera en general. Específicamente se nos formularon tres interrogantes. La primera estaba relacionada con cuáles eran las razones por las que "El Espinillar" no estaba en condiciones de refinar. La segunda se refería a toda la problemática de la melaza y a qué posibilidades habría para que este producto sirviera como uno de los elementos básicos en la reconversión del sector. La tercer pregunta consistía en qué repercusiones tendrían los planes de reconversión desde el punto de vista social y cuál sería el tratamiento específico a dar a la gente que está directamente relacionada con la problemática de "El Espinillar".

Como el Directorio de ANCAP está directamente vinculado con el tema de "El Espinillar", nosotros vamos a solicitar a sus integrantes que den respuesta a estas interrogantes, de forma tal de evacuar las consultas del señor Senador Gargano, luego de lo cual estaremos a disposición de los señores Senadores en función de las inquietudes que puedan tener sobre el tema que nos ocupa.

SEÑOR TIERNO ABREU.- Señor Presidente: nosotros nos vamos a referir, concretamente, a la capacidad del Ingenio "El Espinillar" para refinar azúcar cruda, en lo que tiene relación con la inversión realizada en el establecimiento a efectos de obtener un producto de consumo humano.

Previamente deseo aclarar que la inversión no fue del orden de los U$S 12:000.000, como aquí se dijo, sino que se trató de una cifra de alrededor de U$S 5:300.000 para producir lo que se llama en la industria un "blanco directo de ingenio".

mr.4

25x

Dicha inversión corresponde a un concepto moderno de un ingenio que procesa melados de caña de azúcar. De manera que lo que puede realizar es el blanqueo directo y acondicionamiento directo del azúcar que se produce en el ingenio. No es una planta de refinado que alternativamente pueda refinar azúcar producido adentro o crudo importado, como en el caso de otro ingenio. De modo que el objetivo no fue importar azúcar en forma cruda para refinarla en el establecimiento, sino simplemente dar el acondicionamiento final al producto directo de ingenio para que pudiera competir con el resto de los productos que se venden en plaza.

Si fuera necesario procesar azúcar crudo importado en ese establecimiento, habría que realizar una inversión sobre la base de unos U$S 3:000.000, que implicaría un emprendimiento que insumiría, desde la toma de la decisión hasta la puesta en marcha de la iniciativa, por lo menos dos años. Esa es la información concreta que podemos brindar en respuesta a la pregunta que había sido formulada en la reunión a que se refería el señor Ministro.

SEÑOR GARGANO.- En cuanto al primer punto, el referente a la inversión, la cifra que manejaba el Director de ANCAP es de U$S 5:300.000 para el año 1980 ó 1981. La estimación que nosotros habíamos hecho constaba de una actualización de esa inversión que, a precios de hoy, está en el entorno de dólares 10:000.000 o U$S 12:000.000, que fue lo que nostros dijimos en aquel momento. Este es un análisis cuantitativo de la cuestión. Pero lo importante es saber si hecha esta inversión, la modernización del ingenio --que fue tan importante-- no estuvo siquiera en condiciones de hacer lo que el ingenio de CALNU hace. De acuerdo con lo que nos informó el señor Ministro, uno de los mecanismos adoptados por parte del Poder Ejecutivo en materia de política azucarera era el de facilitar el proceso de reconversión de CALNU apoyando la importación de crudo con aranceles muy bajos o arancel cero, y manteniendo la actividad. Lo que no entendemos --al respecto tenía en mi poder algunos elementos de estudio-- es cómo no es posible que pueda hacer lo mismo el ingenio "El Espinillar" teniendo en cuenta que fue remodelado hace muy poco tiempo. Me pregunto si esto no estuvo previsto o si no se pensó en la posiblidad de procesar crudo de otro origen que no fuera de la propia Planta. Técnicamente, no comprendo cómo se explica que pueda procesar su propio crudo porque el proceso de la refinación de la caña de azúcar pasa por distintas etapas y se llega a un momento en que se obtiene el material previo a la última etapa de la refinación, que es lo que ocurre también con CALNU. ¿Qué diferencia existe entre los dos sistemas para que una planta pueda procesar crudo y la otra no?

SEÑOR TIERNO ABREU.- Creo que el asunto es muy claro, aunque no he querido entrar en detalles técnicos ni lo voy a hacer ahora. Sin embargo, si esta Comisión lo entendiera necesario, los técnicos del organismo pueden producir los informes correspondientes. Simplemente, el objetivo de la reforma no era instalar una Planta refinadora de azúcar conexa al ingenio, sino complementarlo con aquellos dispositivos que le permitieran elaborar un blanco directo. Me aventuro a adelantar que si el ingenio de CALNU hubiera sido hecho en 1980, seguramente habría adoptado nuestro sistema porque es más económico, tiene mejor rendimiento y es más moderno que aquél, que fue realizado unos cuantos años antes. De todas maneras, esa es una opinión. En términos muy generales, diría que ello no puede llevarse adelante porque cuando se procesa el azúcar crudo, hay que contar con una serie de dispositivos que permitan la dilusión y el filtrado por separado del producto en bruto. Esa es la inversión adicional que habría que hacer del orden de los U$S 3:000.000, a valores actuales, para que alcanzara esa independencia que yo mencionaba. Nadie pensó instalar en 1980 --ni hubiera sido lógico-- una planta refinadora de azúcar importado en el ingenio de "El Espinillar". Simplemente, se trataba de mejorar la calidad del azúcar para lograr un blanco directo que era y es lo más económico.

SEÑOR PEREZ.- No conozco los aspectos técnicos del asunto, pero si el azúcar crudo importado proviene, por ejemplo, de la caña plantada en Brasil o en Centroamérica y el que se procesa en "El Espinillar", de la caña plantada en el propio ingenio, obviamente ambos proceden de la misma materia prima, y antes de su elaboración, poséen la misma característica.

Entonces, ¿cuál es la diferencia que impide que un mismo crudo no pueda refinarse en la Planta de la misma manera?

Quizás este aspecto esté muy claro para quien tiene conocimiento del tema, pero personalmente no lo comprendo.

SEÑOR TIERNO.- En el proceso de "El Espinillar" no se pasa por la etapa del crudo.

Cuando hablo de blanco directo me refiero a que no atraviesa por dicha instancia de crudo; no tiene sentido económico ni técnico que ello suceda.

Podemos recordar por qué en algunos ingenios se pasa a la parte de crudo y por qué la industria en el mundo lo ha hecho.

Esto está dentro del sistema de comercialización internacional del azúcar en el que el gran comprador son los Estados Unidos de América. Este país no adquiere azúcares blancos y si lo hace, los vuelve a refinar dentro de su territorio para producir la especificación de la administración de alimentos de su país. De manera que ésta es la base del asunto en cuestión. Si los señores Senadores desean disponer de datos más detallados, podemos proporcionarles el informe interno elaborado por nuestros técnicos en donde se hace la enumeración de los distintos equipos que hay que comprar y la estimación de sus costos, a fin de realizar esta reconversión. Lo importante en este caso, reitero, es que "El Espinillar" no puede procesar azúcares crudos traídos del exterior; lo que sí puede trabajar es el azúcar blanco directo del ingenio. Insisto en que para procesar azúcares de afuera "El Espinillar" tiene que invertir, de acuerdo con los informes de nuestros técnicos, una cifra aproximada a los U$S 3:000.000 en equipos, lo que insumiría un par de años, entre la toma de decisión y la puesta en marcha.

SEÑOR GARGANO.- Creo que la preguna que formulamos no es ociosa sino muy importante, porque el Poder Ejecutivo nos ha comunicado que ha articulado una política azucarera dentro de la cual está planteado --y ya se ha cumplido en el correr del año pasado y del presente-- la importanción de crudo a precios mucho más bajos que los que se generan en el Uruguay, para poder asistir financieramente a la reconversión de las plantas que están operando en el norte del país.

Entonces si tenemos que asistir a la reconvesión de "El Espinillar", es bueno saber si la misma política que se aplicó con las empresas privadas, podría llevarse a cabo con ANCAP, porque ello facilitaría todo este proceso, en el sentido de que permitiría tener un alivio financiero que posibilitara, en un plazo de cuatro o cinco años, la mencionada reconversión.

De manera que todo el esquema de la pregunta no era anodino ni superficial, sino de mucha importancia.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que el tema más importante dentro de la pregunta que formula el señor Senador Gargano es la política que seguía el Uruguay en aquel momento en esa materia.

Esa inversión estaba enmarcada en una cierta política y, de acuerdo con los datos que poseemos, fue recuperada y tuvo su rendimiento económico. Ello permitió hacer más eficiente el ingenio y, además, cubrió el costo de la inversión que el país realizó. Sin embargo, frente a esta nueva coyuntura, la situación es distinta.

Por ello, cuando expusimos los lineamientos de la política que íbamos a aplicar, dijimos que no se trataba de favorecer a los que estaban en el sector privado o público; hicimos una descripción objetiva de lo que era el parque industrial o "El Espinillar", que tenía características distintas a las de CALNU o AZUCARLITO.

Es importante señalar, también, que nuestra política no está orientada, pura y exclusivamente, a favorecer a un ingenio en especial, sino que trata de dar los lineamientos y las condiciones necesarias para aquellos que están en condiciones de reconvertirse en el Uruguay, así lo hagan. En la actualidad, en Paysandú se está en condiciones de refinar y la gran mayoría de las empresas de esa zona ya se han reconvertido. El principal problema que hoy tiene el país es el relativo a la situación social en Bella Unión, en donde hay cerca de ocho o diez mil hectáreas plantadas. En ese sentido, estamos intentando proporcionarles los instrumentos necesarios para que uedan reconvertirse de la mejor forma y con el menor costo social posible.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- En la visita anterior que realizó el señor Ministro a esta Comisión, expuso acerca de las ventajas comparativas que podrían tener otras instalaciones para el procesamiento del azúcar.

En este aspecto, quisiera sabe si en caso de asumirse --aclaro que no comparto esta posición-- la inversión adicional en "El Espinillar" a los efectos de que pueda procesar crudo y obtener azúcar, se seguirían manteniendo las desventajas del ingenio con respecto a las otras plantas que existen en el país.

cb1

SEÑOR MINISTRO.- En nuestra exposición habíamos señalado las distintas condicionantes que tenían "El Espinillar" y las otras plantas. Si se suma la capacidad instalada de refinado que tiene el país --tomando en cuenta a CALNU y a AZUCARLITO e inclusive suponiendo la puesta en funcionamiento de alguno de los ingenios que actualmente no están en actividad-- tendríamos una cifra tres veces superior a lo que demanda el consumo del país. Entonces, si agregamos una nueva empresa a lo que ya existe, el resultado sería que el empleo que salvamos en un lado, probablemente, lo estaremos perdiendo por otro. En virtud de ello, es imprescindible considerar esta situación desde un punto de vista global, adoptando la decisión que minimice los costos sociales, pues no habrá soluciones que no impliquen costos. Probablemente, muchos de esos costos significarán una inversión y un beneficio social en el futuro.

Por lo expuesto, cuestionamos una i n v e r s i ó n de U$S3:000.000 en "El Espinillar" para llevar a cabo algo en un área en la que el país ya cuenta con capacidad instalada suficiente. Estamos intentando generar las condiciones para ver si podemos tener posibilidades de competir, utilizando los instrumentos que el Estado está elaborando, como las conversaciones con otros países, a fin de ganar tiempo para que se realicen estas reconversiones. No obstante, desde nuestro punto de vista, no creemos que sea una estrategia adecuada aumentar la capacidad instalada, cuando en toda la región --tanto en la zona de Tucumán, Argentina, como en Bolivia donde estuvimos recientemente-- se tiende a establecer ingenios de una escala muy superior a la que tiene "El Espinillar".

Por otro lado, me quiero referir a la utilización de la melaza, por parte de ANCAP, para la industrialización de una línea de bebidas muy prestigiosas y de gran aceptación en los países que integran el MERCOSUR. En este sentido, me gustaría que el ingeniero Tierno Abreu brindara mayor información.

SEÑOR TIERNO ABREU.- La melaza es un subproducto, por lo que entiendo que de ninguna manera se justifica mantener en funcionamiento del ingenio únicamente a los efectos de su elaboración. Lo importante es el azúcar, que es el producto principal. El contenido sacarígeno de la melaza se vende en el país a un precio que está muy por encima del establecido en otros mercados; se comercializa a U$S 110 la tonelada de azúcar equivalente.

Ese es el precio por el que se comercializa. Asimismo, debemos agregar que también sirve como materia prima, en nuestro caso para la fabricación de aguardiente de caña. Por lo tanto, desde mi punto de vista se trata de un tema secundario. Si no obtenemos la melaza directamente del establecimiento lo haremos de otro ingenio o podemos comprar el aguardiente que es la base para la elaboración de las bebidas. En consecuencia, existen distintas alternativas bastante más económicas que mantener todo el aparato del ingenio para obtener la melaza.

De todas formas, advierto que no sé si ese era el alcance de la pregunta formulada por el señor Senador Gargano, por lo que sería importante que clarificara un poco más su inquietud.

SEÑOR GARGANO.- La pregunta estaba fomulada y recogida muy claramente en la versión taquigráfica.

Si bien no tengo la estimación precisa, creo que a partir de las melazas que obtiene en "El Espinillar", ANCAP produce una línea de bebidas muy importante que tienen mucho prestigio y que las comercializa en el país. Entonces, si se deja de plantar caña de azúcar y se cierra el establecimiento, la materia prima con la que se elaboran los alcoholes destinados a la producción de bebidas habrá que adquirirla en otro lado. Por lo tanto, me gustaría saber qué importancia tiene esto para la producción.

A fin de contribuir al esclarecimiento de la pregunta, quisiera agregar algunos elementos más. ¿Cuánto aumentarían los costos de ANCAP?

¿Qué incidencia tendría en la calidad del producto el no procesar con los propios alcoholes? Supongo que en la elaboración de las bebidas no sólo juegan un papel importante el añejamiento y la técnica, sino también las bondades de los alcoholes que se obtienen a partir de la producción que realiza actualmente "El Espinillar". Entonces, ¿qué ocurre con eso? El señor Presidente del Directorio de ANCAP me ha respondido que se puede adquirir a otras empresas que hay en el país o, incluso, es posible importarlo. De todas formas, quisiera saber si se trata de una operación económicamente rentable y si permite mantener el nivel de calidad de los alcoholes y el prestigio de las marcas.

Creo que es muy importante conocer las respuestas a todas estas interrogantes.

SEÑOR TIERNO ABREU.- Probablemente, siempre es bueno tener la medida de las cosas a fin de comprender más cabalmente el problema.

Debo decir que tradicionalmente le estamos comprando a CALNU entre 10.000 a 12.000 toneladas anuales de melazas y que la producción de este producto en "El Espinillar" oscila entre 2.000 a 2.500 toneladas, dependiendo de la producción de azúcar. Por lo tanto, el gran porcentaje de las melazas es adquirido a las empresas privadas, y no se trata de una producción directa de "El Espinillar".

SEÑOR POSADA.- He seguido con atención las distintas opiniones que se han vertido en Sala, pero lamento no haber tenido los elementos de juicio suficientes para advertir cómo era que se desarrollaba esta reunión.

Es muy importante --y los señores Senadores tienen que tenerlo muy en cuenta-- que de acuerdo con una posición personal debidamente asesorada por un grupo de abogados, la producción e industrialización del azúcar es un cometido legal establecido por el ordenamiento jurídico vigente. De manera que ese cometido no se puede incluir dentro del artículo 5º de la Ley de Empresas Públicas que establece la posibilidad de cancelar una actividad cuando la misma produce déficit.

En este sentido, pedimos a los señores Senadores que pongan mucha atención en la forma cómo está redactado el artículo 5º. En dos oportunidades, en la disposición claramente se hace referencia a actividades. Naturalmente que si mañana se resuelve que "El Espinillar" no tiene que producir más azúcar, desde nuestro punto de vista --aclaro que no es el de la mayoría del Directorio-- es fundamental que una ley suprima el cometido, ya que mientras no se modifiquen las disposiciones vigentes, ANCAP tiene la obligación de seguir produciendo e industrializando el azúcar. Esto está regulado por una ley de 1953 y otra de 1987.Reitero que esta es nuestra posición y consideramos que es fundamental que cuando se está estudiando toda esta problemática se tenga en cuenta la diferencia que existe entre cometidos que son irrenunciables y actividades que sí se pueden suprimir, ya que se trata de tareas accesorias o periféricas de toda empresa comercial o industrial.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas veces, a los economistas se nos señala que sobre el mismo tema tenemos tres o cuatro opiniones distintas. No soy abogado y por lo tanto no voy a entrar en un debate en el que no podría aportar nada. Sí deseo manifestar que hay quienes sustentan una posición contraria a la que en este momento acaba de explicitar el Director de ANCAP, señor Posada. De todas formas, no estoy en condiciones de decir quién tiene razón porque se trata de un tema para abogados. Por lo tanto, vemos que la nuestra no es la única profesión en la que hay más de una opinión sobre un punto concreto. Si bien es importante considerar el aspecto legal --donde hay posiciones muy sólidas que avalan que ANCAP estaría en condiciones de dejar de plantar caña de azúcar-- para nosotros debe tenerse en cuenta cuál es el tema de fondo y qué es lo que debe hacer el país con este sector.

Me gustaría repasar brevemente algunos de los puntos que habíamos señalado en la oportunidad anterior. En ese sentido, debo destacar que si hay un tema en que el Estado está mostrando conciencia social es en el tratamiento que se le está dando al sector azucarero.

Esto se ve muy claramente si uno observa qué es lo que se le exige a otros sectores de la economía y al recientemente referido. Reitero que todo lo relativo a la plantación de caña y su procesamiento está recibiendo un tratamiento diferencial.

Ello es así, porque somos conscientes de que hay un problema social muy importante y que es uno de los sectores más sensibles y que mayor cantidad de dificultades va a tener al insertarse en la nueva política de integración. Incluso, advertimos que no somos los únicos: en Argentina se está realizando una protección similar hasta 1995 a fin de estudiar cuál es la manera de reconvertir su sector azucarero. Entonces, ¿cuál es el mejor camino a adoptar? ¿Olvidarnos del problema o cuanto antes tratar de empezar a reconvertirnos y a tomar las medidas sin desconocer cuáles son los problemas sociales que tiene el país?

A fin de ilustrar a los señores Senadores acerca de cuál es la magnitud de la protección que se le da al sector azucarero, quisiera poner como ejemplo que a "El Espinillar" le cuesta entre U$S 1.000 y U$S 1.100 producir una tonelada de azúcar mientras que el Embajador de Cuba nos la ofreció por menos de U$S 300. Entonces, U$S 800 por tonelada, en 6.000 toneladas --que es lo que produce anualmente "El Espinillar"-- nos da U$S 5:000.000.

Quisiéramos ubicar este monto, por ejemplo, en lo que son la devolución o los reintegros que se hacen al sector exportador en el Uruguay.

Todos los demás sectores industriales del país están recibiendo como máximo U$S 15:000.000, por lo que se invierte en "El Espinillar" es el 30% de lo que se le da a todo el resto del sector productivo.

Si no sólo tenemos en cuenta el tema de "El Espinillar" sino que analizamos lo que se está traspasando a todo el sector productor de azúcar del Uruguay --y nos referimos a las 100.000 toneladas-- nos damos cuenta de que un solo sector recibe mucho más que todos los otros. Con esto no queremos significar que no se debe traspasar o dar, sino que, simplemente, deseamos relativizar el asunto.

Creo que quienes están en el Poder Ejecutivo y tienen la obligación de efectuar estos cambios no deben ser discrecionales, y con esto queremos significar que no deben hacer un tratamiento distinto.

Precisamente, por la forma en que se considera al sector azucarero, todos los demás productores del país nos preguntan por qué se trata de una manera diferente a un sector productivo. Esto, más que nada, nos lleva a hacernos una pregunta de fondo, que es lo que el señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, contador Enrique Iglesias, denominaba el tema de la calidad del gasto social en el Uruguay.

Muchas veces el Uruguay destina recursos con fines sociales, pero ello se realiza de una forma ineficiente. En lugar de traspasar los fondos necesarios para que ciertos sectores puedan tener un mínimo de protección, de ayuda, se pasan muchos recursos de manera ineficiente y creo que el que he mencionado es uno de los mejores ejemplos del tema central que se refiere a hacer eficiente nuestro gasto central.

Si tenemos recursos limitados, que muchas veces no alcanzan para todos, debemos buscar la manera de que la transferencia de recursos sea pareja y lo más eficiente posible.

Pienso que el tema del azúcar justamente está orientado dentro de estos lineamientos y la estrategia que el Poder Ejecutivo había diseñado en ningún momento intentaba quitar el soporte al sector, sino que estaba dirigida a algo de lo que todos somos conscientes, que es la necesidad de reconvertir.

Cuando todos sabemos que hay que empezar a reconvertir a este sector, que una de las producciones básicas --que es la plantación de caña de azúcar-- puede llegar a tener problemas en el futuro, nos preguntamos dónde debemos realizar la reconversión.

Con respecto a este asunto, nosotros estamos abiertos, pero hasta el día de hoy nadie nos ha podido convencer de que la mejor forma de reconvertir a "El Espinillar" sea dentro de ANCAP. Honestamente decimos que estamos abiertos a escuchar cualquier argumento; quien conoce lo que es la agricultura sabe que la actividad que hay que desarrollar cualquier proceso de reconversión, ya sea plantando arroz o dedicándose a la horticultura, pero eso es difícil de realizar dentro del instituto del funcionario público.

Sabemos que esto es así. El Estado está dispuesto a dar los recursos y las condiciones necesarias para que la reconversión se lleve a cabo y simplemente, queremos hacerla de la manera más eficiente para la sociedad. En el acierto o en el error, estamos convencidos de que la mejor forma de ayudar a la reconversión es realizarla con el instrumento idóneo que hoy tiene el Estado.

Hemos hablado con la Corporación Nacional para el Desarrollo, que es un organismo del Estado cuyos principales accionistas son el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la República.

Cuando se observa que ANCAP gasta U$S 1.100 por producir una tonelada, cuando normalmente puede comprarse a U$S 300, uno se pregunta si cualquier otra actividad que se realice bajo este mismo estatuto no tendrá los mismos grados de ineficiencia.

lt.2

25x

¿No sería preferible poder hacer la reconversión con menores costos y destinar los recursos a otros sectores productivos del país que tanto lo necesitan y lo piden?

Nuestra estrategia ha sido la de dar la mayor protección posible a un determinado sector, que debe ser el que mas recibe en el país.

No hay otro en esas condiciones, precisamente por las razones que todos conocemos relacionadas con los problemas sociales. Como recién expresamos, lo único que estamos intentando es hacerlo con el menor costo posible, de forma de poder liberar otros recursos hacia sectores productivos que también nos los están solicitando.

Nosotros no sabemos si la Corporación Nacional para el Desarrollo es el instrumento idóneo o no, pero así lo entendemos y hemos empezado a diseñar nuestra estrategia.

También estamos convencidos de que la peor estrategia para el país es no enfrentar el problema, por encima de las discusiones legales.

Sabemos que tenemos un problema y que debemos racionalizarlo. Por lo tanto, entre todos debemos tratar de encontrarle la solución con el menor costo social para el país en su conjunto.

SEÑOR GARGANO.- He escuchado con mucha atención al señor Ministro de Industria y Energía, en cuanto a los objetivos que persigue la política azucarera del Poder Ejecutivo, así como en torno al nivel de protección que ha tenido el sector y a las consecuencias que ello tendrá --no sólo desde el punto de vista social sino también económico-- en caso de que esa protección social se elimine, aunque sea en un tiempo prolongado, ya que se ha mencionado como fecha el 31 de diciembre de 1995.

Nos preocupa aquello en lo que podíamos incidir directamente, que es el tema sobre el que estábamos discutiendo, en función de la versión que nos ha llegado sobre el cierre del establecimiento de "El Espinillar" y la presentación de un

25x

proyecto de ley alternativo del Poder Ejecutivo destinado a encarar otro proceso de reconversión.

El señor Ministro de Industria y Energía y el señor Presidente de ANCAP han ido respondiendo a nuestras preguntas y voy a replantear la última porque en el día de hoy he leído versiones de prensa que me llevan a ver que el tema ya está materializado y consumado en un proceso de carácter irreversible.

En otra oportunidad, planteamos la pregunta de si la política que se nos informaba había presentado el Directorio de ANCAP de no sembrar más caña de azúcar, era una realidad y se materializaba.

El personal estable de "El Espinillar" sólo va a verse afectado en cuanto a que no va a tener más materia prima para trabajar, pero va a seguir percibiendo su salario. En cambio, el personal de chacra, zafral que trabaja en el campo por un jornal y no es un funcionario público sino que es independiente y ANCAP lo contrata según plante o no, va a ser afectado directamente y comprende a la mitad de las personas que normalmente prestaban servicios en "El Espinilar".

En aquél momento preguntamos si era cierto, repito, que esa política se iba a materializar y qué dimensión tenía.

En el diario "El Observador" del día de hoy leí la siguiente información: "El Directorio de ANCAP resolvió el viernes no sembrar más caña de azúcar en 'El Espinillar'"... Nuestra pregunta concreta es: cuántas hectáreas hay sembradas y cuánto tiempo va a permanecer en explotación lo que hay sembrado actualmente, porque ya se ha resuelto no sembrar más y qué implica eso de trabajo y de producción para el ingenio en el futuro inmediato.

SEÑOR TIERNO ABREU.- Dentro del marco en que hemos venido trabajando en el Directorio de ANCAP respecto al tema vinculado con "El Espinillar", ha sido necesario tomar una resolución --porque los tiempos agrícolas así lo exigen-- en lo que tiene que ver con la siembra de la primavera del año 1992.

lt.4

25x

La mayoría del Directorio ha entendido que no es conveniente continuar realizando inversiones en caña de azúcar para seguir explotando en los próximos cinco años a partir de cada una de las siembras.

Como al plantío hay que asignarle un horizonte de cinco años, la mayoría del Directorio entendió que no era conveniente realizar esa siembra.

También se ha adoptado otra resolución motivada por disposiciones constitucionales y legales. Es decir, nosotros tenemos que entregar antes del 31 de julio el presupuesto de inversiones y el presupuesto operativo para el año 1993.

De acuerdo con el artículo 5º de la Ley de Empresas Públicas, se hace necesario, en el caso de ANCAP, que es un Ente superavitario, solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo para subsidiar en forma explícita aquellos programas operativos de la actividad del Organismo que no tienen un equilibrio económico.

También se ha realizado una consulta para no correr el riesgo, por un lado, de entorpecer todo el presupuesto y por otro, poder elaborar el presupuesto total, porque está un poco condicionado y armonizado en todas sus actividades. Por ello, el viernes hemos resuelto consultar al Poder Ejecutivo y solicitar autorización para subsidiar en forma explícita por U$S 6:000.000, que es lo que se va a necesitar de acuerdo con las previsiones presupuestales realizadas para esta actividad.

SEÑOR GARGANO.- También consulté respecto a cuántas hectáreas permanecerían en la producción.

SEÑOR TIERNO ABREU.- En este momento tenemos sembradas alrededor de 1.580 hectáreas. Ahora, cuántas de ellas serán necesarias dar de baja, va a depender de los rendimientos que tengan los distintos cultivos dentro del predio. La cosecha todavía no está determinada. Los rendimientos del azúcar son declinantes en la medida en que el plantío va aumentando su edad o también se encuentran afectados por problemas de clima o por cualquier otro problema que se puede suscitar. Al final de cada cosecha --y esto recién va a ocurrir el 30 de setiembre de este año-- cuando lo que se le paga a los

recogedores es menor que el costo que tiene el producto, entonces, se da de baja al plantío. Ese es el procedimiento rutinario. Por tanto, hoy no podría adelantarle cuál va a ser el área que permanecerá plantada después de esta cosecha, ya que eso lo vamos a saber a partir del 30 de setiembre.

SEÑOR POSADA.- Deseo señalar que esa consulta que la mayoría del Directorio resolvió formular al Poder Ejecutivo no fue compartida por quien habla, por las razones vertidas en el trabajo que se termina de distribuir.

Aprovecho para señalar que el artículo 5º de la Ley de Empresas Públicas refiere, precisamente, a actividades y no a cometidos. Cualquier otra interpretación que se realice, llevaría a que la vida de un cometido quedaría prácticamente al arbitrio del Poder Ejecutivo. Es decir, si se lee con atención el artículo 5º de la Ley, aun cuando la mayoría resuelva que se mantenga la vida del Ente, el dueño de la decisión final será el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PEREYRA.- Tanto el señor Ministro como el señor Presidente de ANCAP han hecho hincapié en que es necesaria la reconversión, más allá de que dicho Ente sea el Organismo encargado de la actividad. Ello es así por las pérdidas que ocasiona pero, fundamentalmente por la incompatibilidad que se presenta con motivo del MERCOSUR.

Han puesto como ejemplo a otros países en donde el cultivo de la caña de azúcar va a hacer crisis en virtud de este Tratado.

Sin embargo, la disminución del área destinada al cultivo no es una novedad: no lo resolvió el Directorio de ANCAP el viernes pasado, sino que viene de mucho tiempo atrás.

Antes de que se hablara del MERCOSUR, e inclusive de que alguien lo imaginara, ya disminuía el área de plantación.

Hace tres años visité "El Espinillar", cuando aún estábamos bajo el Gobierno anterior. Los técnicos me explicaron que el ingenio había dejado de procesar una cantidad importante de caña de azúcar, que no provenía del establecimiento sino de plantadores particulares ubicados en sus proximidades.

Me señalaron que eso se perdía porque ANCAP había resuelto desde tiempo atrás que solamente garantizaba un año de procesamiento de la caña de azúcar. Sin embargo, como muy bien señaló el señor Presidente del Directorio, éste es un cultivo de 5 años. De manera que ha resultado totalmente antieconómico que alguien se lanzara a mantener el cultivo de la caña de azúcar replantando las zonas que envejecían cuando ANCAP sólo garantizaba el procesamiento para un año.

Eso determinó que un importante aporte que se hacía al trabajo de "El Espinillar", quedara sin efecto y que los productores perdieran una fuente de ingresos importante.

Me interesa destacar que la posición del Directorio de ANCAP en el sentido de prescindir, disminuir el área, vender, clausurar --o lo que fuere-- este ingenio, nada tiene que ver con el MERCOSUR. Si fuera así, no nos podríamos explicar por qué desde hace cuatro o cinco años se viene achicando el área cultivada e impidiendo que los particulares que rodean este establecimiento produzcan para que éste pueda procesar.

El señor Ministro planteó un argumento de total lógica en el sentido de que si nosotros damos una protección especial al azúcar, otros sectores de la producción reclamarán el mismo tratamiento. Si trasladamos este problema al del área de procesamiento de la caña de azúcar, también tendremos un tratamiento preferencial hacia los particulares y no así en relación con el Estado.

Es decir que aquellos particulares van a tener un tratamiento especial, pero no el del Estado.

Esto es también una desigualdad que trae consecuencias sociales y sobre este punto ya ha hecho referencia el señor Ministro en una de sus visitas a esta Comisión. Concretamente, el señor Ministro manifestó que éste era el principal problema. Comparto esta postura; pero, repito, estoy en desacuerdo con la desigualdad que se da no sólo entre los sectores, sino en el tratamiento dado a los particulares y el que recibiría el Estado.

Deseaba que estas dos precisiones que acabo de realizar constaran en la versión taquigráfica.

lt.7

25 x

SEÑOR TIERNO ABREU.- Quisiera complementar las últimas manifestaciones del señor Senador Pereyra en cuanto al achicamiento del área sembrada y el tema de los plantadores particulares.

No coincido con que desde hace cuatro o cinco años se hayan venido reduciendo sistemáticamente las áreas sembradas propias del establecimiento "El Espinillar". En ese sentido, debo señalar que se ha dejado de lado la siembre de otoño de este año y se hará lo mismo con la de primavera. Sin embargo, hemos venido manteniendo más o menos la misma área sembrada, es decir, que no ha habido una baja sistemática porque si hubiera sido así, tendría que haber dejado de sembrar un 20% por año. Lo que sí es cierto es que desde hace cinco años, los sectores privados han venido disminuyendo el área sembrada; es más, algunos de ellos han abandonado la caña de azúcar porque --como lo señalaba el señor Senador Pereyra-- el Directorio anterior de ANCAP no les garantizó, mediante un contrato de por lo menos cinco ñaos después de comprar, la adquisición de su producción en virtud de que ya se tenía la idea de abandonar el ingenio "El Espinillar". El Directorio de esa época les garantizó que mientras ANCAP siguiera procesando caña de azúcar, iba a adquirir todo lo que se produjera a los precios que el mercado en la zona de CALNU estaba pagando a los productores privados. Esta es una política que se ha venido aplicando hasta el presente. Pero repito que en un momento en que se estaba hablando de abandonar la actividad del establecimiento, no era posible realizar contratos por cinco años para luego tener que pagar daños y perjuicios.

Por lo expuesto, no se ajusta a la realidad el hecho de que el área sembrada haya venido descendiendo desde cinco años a esta parte en forma sistemática y sostenida. Prueba de ello es que el área de campo que puede regarse es del orden de las 2.000 hectáreas, de las cuales, 400 deben estar en barbecho esperando su preparación para reemplazar a las que se dan de baja año a año. Durante este años estamos cosechando alrededor de 1.500 hectáreas, de manera que si esta disminución a que se ha aludido hubiera empezado hace cinco años, prácticamente hoy no tendríamos área sembrada.

Es público y notorio que la intención de abandonar esta actividad por parte del Directorio de ANCAP, es previa al MERCOSUR, ya que mientras que el sector privado obtenía utilidades al vender a U$S 600 la tonelada, ANCAP perdía dinero

vendiendo a ese precio. De manera que lo único que hace el MERCOSUR y la libre circulación del azúcar, es mostrarnos que si el precio sigue bajando, evidentemente, nuestras pérdidas van a seguir aumentando.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Deseo preguntar si los U$S 6:000.000 de pérdidas que están previstos para el año 1993, incluyen o no el área que el Directorio decidió la semana pasada no plantar. Formulo esta interrogante para ver en cuánto incidiría en un año y así, mulitplicándolo por cinco, podríamos tener una idea de las pérdidas que nos ahorraríamos.

SEÑOR TIERNO ABREU.- Lo único que podría inlcuir es alguna pérdida adicional. Evidentemente, el presupuesto para 1993 está pensado sobre el área plantada para ese año. Me stoy refiriendo al presupuesto operativo, pero la plantación es una inversión, de manera que lo único que incluiríamos de ella, sería la amortización más la diferencia entre el costo de la producción del azúcar de esta plantación y el de venta.

SEÑOR ASTORI.- Antes que nada, deseo plantear una brevísima reflexión que no es para nada novedosa. Quiero dejar constancia de que, a menudo, en situaciones como la que estamos analizando, no es suficiente apelar a la lógica, a la comparación de cifras y a la extracción de conclusiones que podrían parecer los únicos caminos posibles, porque este tema --como todos saben y comparten-- afecta a dos poblaciones de un departamento en el que constituye fuente de trabajo primordial. Si bien no vamos a hacer ahora un análisis histórico de cómo se llegó a esto, debemos consignar que la situación existe.

El señor Ministro de Industria, Energía y Minería nos ha dicho --lo comparto totalmente-- que está en juego el problema social de consumidores de otros productos que dependen de éste en forma indirecta como, por ejemplo, los que se elaboran utilizando el azúcar como materia prima. Pero el problema es real, inmediato y tangible a mi entender, encabeza la lista de preocupaciones y sé que el señor Ministro también está interesado en él.

Quería hacer esta reflexión no sólo para llamar la atención de alguno de los asistentes a esta reunión --sé que no necesito hacerlo-- sino también para recordar que, a veces, el razonamiento puramente lógico no es suficiente en estas

circunstancias. A menudo se deben dar pasos que contradicen ese razonamiento.

Sobre el último tema que se estaba discutiendo, quiero decir --sin entrar en el debate de cuándo empezó ANCAP a disminuir sus siembras de azúcar-- que es evidente que el resultado deficitario ha venido aumentando en los últimos tiempos y que el mismo está asociado a la subutilización de la capacidad instalada. A pesar de que el señor Presidente de ANCAP disiente conmigo, no me podrá negar que, con las 300 hectáreas que no se sembararán en esta primavera, el resultado deficitario aumentará, entre otras cosas, porque se está rompiendo el equilibrio que debe existir entre la superficie plantado total y aquella parte de reposición y, además, debido a que sigue aumentando la capacidad instalada ociosa del ingenio.

Quiero abordar el tema de la reconversión, mirando un poco hacia el futuro.

En lo que tiene que ver con el azúcar, todos sabemos que el país deberá encontrar, pragmáticamente, soluciones que, ni hagan desaparecer la producción nacional, ni borren el esfuerzo que se ha hecho hasta ahora. Creo que es muy difícil que en el ámbito de esta Comisión podamos dilucidar el equilibrio justo entre esos dos puntos. Lo que sí debemos tener en cuenta es lo que planteábamos al principio: que cuando se habla de fuentes de trabajo para Belén y Constitución en lo personal no exijo que nos refiramos únicamente a la producción de azúcar, pero sí creo que debe haber una responsabilidad asumida, hecho que tiene que ver con la reconversión. En el futuro, este tema estará relacionado con la forma en que ANCAP lo encare, en cómo se planteará el negocio con la Corporación Nacional para el Desarrollo, con cuyos Directores ya hemos tenido algunas conversaciones. Asimismo, el asunto ha sido planteado en el Senado por el señor Senador Pereyra, lo que dio lugar a un debate preliminar que derivó el punto a este ámbito.

También sigo sin entender por qué ANCAP no procesa esto en su propio seno. Ello no significa que esté sugiriendo que "El Espinillar" deba pertenecer a ese organismo para siempre. Ello implica el plantearse, hoy y aquí, por qué el Ente no retiene el establecimiento y procesa su reconversión.

Me pareció entender --pido disculpas al señor Ministro si

me equivoco-- que el titular de la Cartera duda que la reconversión se pueda hacer con funcionarios públicos. Ese argumento --que no voy a discutir ahora-- vale también para la Corporación Nacional para el Desarrollo, con el agravante de que ésta no conoce la realidad de "El Espinillar" --mucho menos la de ANCAP-- por lo que me parece que se puede estar dando un paso atrás.

Me parece más razonable, inclusive desde el punto de vista de los términos en que parece estar planteado el traspaso, que para ANCAP es una salida mejor el liderar y realizar dicho proceso a fin de replantear el tema en un futuro. Pienso que el Ente tendría que liderar, apelando a los recursos humanos --que probablemente no tenga-- de dirección de este proceso. Algo similar ocurriría con la Corporación Nacional para el Desarrollo, ya que para reconvertir este establecimiento no dispone de un cuerpo apto --lo digo respetuosamente-- en cuanto a la capacitación de los recursos humanos con que se debe contar. Por todo ello, no entiendo por qué se hace el traspaso para efectuar la reconversión y, por lo tanto, me gustaría escuchar alguna opinión en ese sentido.

Además, pienso que, forzado por las circunstancias, ANCAP hace un mal negocio, en el sentido de que está desprendiéndose de recursos que valen mucho más de lo que estaría obteniendo.

Incluso --no sé si esto será cierto porque, a veces, en la prensa se tergiversan las declaraciones-- hace un tiempo trascendió que el señor Presidente de ANCAP había declarado que, aun gratis, era negocio sacarse de encima el déficit de "El Espinillar". Personalmente, no comparto esta opinión porque, en estas circunstancias, ese conjunto de medios de producción no está rindiendo positivamente, pero tiene un valor potencial muy grande que, a través de un proceso de reconversión, podría rendir mucho más. Incluso, se ha hablado de producciones de alternativa y en ello coincidimos totalmente.

La rica posibilidad de diversificación que existe es un valor potencial de ese medio de producción. Entonces, reitero lo que dije hace un rato: quisiera plantear esta interrogante porque es notorio que esta es la pregunta que conduce a discutir una alternativa concreta que también el Senado tiene a través de un proyecto de ley presentado por el señor Senador

Pereyra y que nosotros compartimos. Me refiero a introducir las modificaciones legales necesarias para que sea ANCAP la que pueda hacer la reconversión. Quisiera conocer la opinión de nuestros visitantes sobre esta alternativa.

SEÑOR MINISTRO.- Antes de responder la pregunta del señor Senador Astori, quisiera hacer una precisión sobre algunos de los conceptos vertidos por el señor Senador Pereyra, sobre todo con respecto a la diversidad de criterios que supuestamente favorecerían al sector privado y no al público. En nuestra visita anterior al Senado mencionamos específicamente este tema y en la página nueve de la versión taquigráfica correspondiente dice claramente: "Uno de los elementos más importantes es cómo insertamos aquí el tema de "El Espinillar". No debemos olvidar que éste es un integrante del sector al que debemos otorgar --por lo menos ese es nuestro punto de vista-- las mismas condiciones que al privado". En este sentido quiero dejar muy claro que no hay diferencias entre quienes participan en el sector privado y quienes lo hace en el ámbito público. Entonces, cuando se toma esta decisión con respecto a "El Espinillar" es porque luego de haber analizado técnicamente las condiciones específicas del ingenio, comparándolo con los de Paysandú o Bella Unión, se ha entendido que no estaba en condiciones de competir. Después explicamos por qué llegamos a esta conclusión técnica. De ninguna manera quisimos determinar "a priori" la insuficiencia del sector público, cerrando "El Espinillar", a pesar de haber elementos objetivos como para llegar a una conclusión de ese tipo. No obstante, preferimos obviar este tipo de razonamiento y realizamos un análisis técnico de la estructura industrial del sector azucarero, pasando por cada uno de sus integrantes, por su capacidad instalada, el rendimiento y la aptitud para refinar o no, hasta llegar a esta conclusión.

Quería hacer esta salvedad porque nada está más lejos de nuestra intención que el entrar en ese tipo de razonamientos que son los que nos conducen a polarizar las discusiones en torno a temas ideológicos, cuando no es eso lo que nosotros pretendemos. Somos conscientes de que en el futuro de la producción azucarera hay una problemática y cuando en la sesión anterior nosotros manifestamos que estábamos diseñando una estrategia para ver si algunos ingenios podían seguir plantando azúcar y si la combinación entre crudo y caña refinada permitía, a través del bagazo, obtener la ventaja de poder hacer las dos cosas para tratar de competir con eso, estábamos coincidiendo por lo menos en lo que es la estrategia. También coincidimos en que hoy debemos reconvertir y que probablemente esa reconversión no pase por la producción de caña y sí por otro tipo de alternativa. Creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Por lo tanto, parecería que el punto neurálgico radica en si es o no ANCAP la que debe liderar esta reconversión.

25 x

SEÑOR ASTORI.- Eso es lo que yo planteé; no sé si es el punto neurálgico.

SEÑOR MINISTRO.- En el fondo, toda la discusión gira en torno a quién lidera esta reconversión; a si es ANCAP o no. Cuando nosotros hablamos del tema de la Corporación estamos convencidos del grado de eficiencia que existe en ANCAP, en función de que los resultados muestran lo que ha sido la explotación agropecuaria en el Ente. Independientemente de ello, ANCAP hoy realiza su propio proceso de reconversión y creo que todas estas transformaciones son necesarias, con MERCOSUR o sin él.

Es más, como bien lo señalaba el ingeniero Tierno Abreu, el Uruguay había comenzado a realizar este tipo de cambios antes de que se hablara del MERCOSUR, porque sabíamos los problemas a que nos veríamos enfrentados en este tipo de producciones. Entonces, creo que podríamos citar algunos ejemplos por los cuales consideramos que la producción se puede hacer, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo de una manera más eficiente que la que hoy se está desarrollando en ANCAP.

Creo que en la reunión pasada nosotros mostramos ejemplos de gente que vino desde Artigas hasta Montevideo en la marcha de los cañeros y que hoy está instalada en Salto liderando el movimiento de horticultores de ese Departamento. Precisamente, ellos nos decían por qué habían dejado de plantar caña y estaban llevando a cabo otro tipo de actividades. Una persona nos explicaba por qué ese tipo de actividades, sobre todo las que se realizarían a instancias de la reconversión, no se podían llevar a cabo en un horario preestablecido. Nos decía por ejemplo, que trabajaba junto a su familia en una chacra donde tenía riego por goteo y se levantaban a las 6 de la mañana y salían de la chacra recién a las ocho de la noche.

Cuando uno ve lo que es ese cinturón hortícola de Salto, que lejos de haber expulsado a la gente hacia la ciudad, ha hecho que escuelas que tenían veinte alumnos tengan hoy 250 --no es un problema de buscar empleo, sino de trabajo, lo que no constituye una diferencia semántica, sino una diferencia muy importante-- tiende naturalmente a considerar que la Corporación Nacional para el Desarrollo es hoy el instrumento idóneo --aunque quizás no el mejor-- que tiene el Estado. Tal vez, como lo señalaba el señor Senador Astori, la Corporación

rp.1

tiene algunas limitantes, pero creo que podría posibilitar la realización de esta reconversión con un costo inferior al que hoy tenemos. Sabemos que en el país hoy se están plantando cien mil hectáreas de arroz con menor protección que muchísimos de los otros sectores. Busquemos, pues, una alternativa que nos permita, en lugar de volcar U$S 1.100 por hectárea, realizar otras actividades con la mitad, destinando a otros sectores parte de los recursos que hoy la sociedad está gastando. Por eso, cuando hablamos de la calidad del gasto social nos referimcs a emplear eficientemente los pocos recursos con que contamos.

Entonces, desde este punto de vista, a veces es necesario dar pasos que contradicen la lógica económica. A tal punto estamos de acuerdo con el señor Senador Astori que todo lo que estamos haciendo en este sector son pasos que sabemos contradicen la lógica económica. Si estuviéramos olvidando el tema social, no estaríamos hablando de la protección que hoy le estamos dando a este sector; vendríamos con metalidad fría a decir: "Desmantelemos lo que se hizo en cincuenta años sin importar las consecuencias".

Por el contrario, estamos dando pasos que contradicen la lógica económica porque sabemos que estas son decisiones donde es necesario tomar en cuenta los costos económicos, pero también los sociales. El gran problema de nuestro país es que muchas veces hemos optado por los costos económicos, olvidando los costos sociales, aunque también, muchas veces, cuando se pretende brindar ayuda social olvidamos los costos económicos que se requiere. El caso del azúcar es uno de los ejemplos donde se percibe más claramente que preocupándonos por el problema social y haciendo más eficiente la labor, podemos brindar la misma ayuda con un menor costo económico.

Si bien podemos tener orientaciones distintas, creo que el objetivo es el mismo. No damos a nadie el monopolio de la bondad; por distintos medios podrá cada uno tener el instrumento que considere adecuado, pero me parece que detrás de todos nosotros se encuentra el objetivo social y que cualquier paso que demos tendrá como cometido conducirnos hacia una mejor solución. Finalizo, señor Presidente, expresando nuestra conformidad por cuanto los objetivos básicos del Parlamento y los nuestros son los mismos. Simplemente estamos tratando de ver hacia dónde encaminamos este proceso de reconversión.

rp.2

Hasta tanto se nos demuestre lo contrario, estamos convencidos de que el organismo idóneo es la Corporación Nacional para el Desarrollo. No creo que el país pueda frenar una reconversión por el hecho de que se haga en uno u otro lado, sino que lo importante es empezar a avanzar y hacerla de manera que este costo social no sea el mayor, como sucedería si no se hace nada. Reitero que hay que comenzar cuanto antes a transformar estas estructuras y a dar a la gente la oportunidad de reconvertirse, de forma que pueda tener una fuente de trabajo estable y duradera con el menor costo para toda la sociedad.

SEÑOR POSADA.- Es muy importane señalar, cuando se habla del déficit de "El Espinillar", que ANCAP --ya lo dijimos en otra oportunidad-- es la única empresa pública que realiza el ajuste por inflación. Por otra parte, la estimación de dólares americanos 6:000.000 que se ha hecho es una proyección. Personalmente, desearía que se aporten los elementos técnicos para que se me demuestre que efectivamente la cifra proporcionada está ubicada en ese entorno.

Además, cuando se habla de reconversión --teniendo en cuenta lo que han dicho algunos miembros de la Corporación Nacional para el Desarrollo en el sentido de lo que proyectan hacer en "El Espinillar" en la hipótesis de que se haga efectiva la operación de compraventa-- no entiendo por qué razón en lugar de poner el tema en manos de la Corporación Nacional para el Desarrollo no hicimos lo propio con el Instituto Nacional de Colonización. Sinceramente, no encuentro la diferencia, porque de acuerdo con una Ley de 1948, que lamentablemente no se cumplió, el Instituto tiene un cometido especial.

Aquí se habla de que hay que crear o encontrar fuentes de trabajo en la actividad privada. A propósito, voy a traer a colación un hecho que sucedió en Tacuarembó, que es muy importante tener en cuenta y que he señalado en más de una oportunidad a los compañeros del Directorio. En Tacuarembó, la tabacalera contaba con 400 personas trabajando en la plantación de frutilla; hablo de la frutilla, porque se ha dicho que es una de las alternativas de "El Espinillar". Lamentablemente, esas 400 personas quedaron sin trabajo porque la empresa resolvió, con un criterio económico financiero, engordar novillos, actividad ésta que requiere, naturalmente, de un número menor de trabajadores.

rp.3

25×

Señalo esto porque es importante recordar que nunca se intentó hacer en "El Espinillar" --creo-- una reestructura verdadera. Cuando fui por primera vez a "El Espinillar", pregunté por qué los comedores de ANCAP no se autoabastecían y me respondieron con explicaciones totalmente infantiles, como que si se plantaba en "El Espinillar", se robaba. Entonces, yo decía que en Canelones nadie podría tener una quinta ni empresa alguna de esas características. Repito que cuando se habla de reconversión se está diciendo que se va a eliminar la plantación de azúcar y para ello se necesita una ley que suprima ese cometido.

Nosotros hemos aportado --a través de un proyecto de ley que sometió a consideración del Senado el señor Senador Pereyra-- una solución --que quizás no sea la mejor-- por la que propiciamos el mantenimiento de las fuentes de trabajo. En definitiva, desde mi punto de vista, "El Espinillar" es una prueba contundente de la inexistencia, lamentablemente, de la explotación intensiva en este país. Con todos sus defectos, allí trabajan prácticamente 1.000 personas, que tienen una proyección en la vida de Belén, Constitución y Salto, que indudablemente abarca a más de 20.000 personas.

SEÑOR TIERNO ABREU.-Quisiera aporta algunas informaciones adicionales, que probablemente contenga elementos repetidos, pero ello es con el propósito de esclarecer un poco más el punto. El señor Senador Astori se refería al problema de mejorar economicidad del establecimiento ocupando un poco más la capacidad instalada. Por supuesto que ése es un principio fundamental de economía; la capacidad instalada, de alguna manera, establece la dimensión de los gastos fijos y, si se incrementa el aprovechamiento, esos gastos fijos van a quedar diluidos en una producción mayor. Pero el hecho es que los gastos variables del establecimiento son los que contribuyen, fundamentalmente, a la pérdida. Es cierto, por ejemplo, que la economicidad de un ingenio de 1.000 toneladas por día es menor, por razones de escala --suponiendo que son iguales todos los demás factores de costo del ingenio-- que el de otro ingenio de 3.000 toneladas diarias.

Pero la gran diferencia, la gran pérdida, cuando se trabaja con los patrones de la Administración Pública se registra en el sector agrícola.

Con los patrones de la Administración Pública puede razo-

cp.4

nablemente aproximarse en la actividad industrial a los patrones de la actividad privada.

Pero en la parte agrícola, reitero, se producen las grandes pérdidas.

La historia del establecimiento indica que cuando éste mejor se comportó fue cuando coincidieron dos aspectos: cuando los salarios en el Uruguay pasaron por el "mínimo minimórum" y cuando el precio del azúcar en el mercado común pasó por el máximo.

Pero desde ese momento hasta ahora, en materia de salarios que ANCAP está pagando en "El Espinillar", los sueldos del personal de las escalas más bajas, están cerca, prácticamente, de duplicarse.

Es ahí, entonces, donde aparece una de las grandes razones de la pérdida.

Ahora sí, la presencia del MERCOSUR, de alguna manera, ha determinado que el precio en boca de ingenio del azúcar se esté vendiendo a valores de los que se registraban hace unos dos años

Entonces, la pérdida va aumentando por ambos lados. En 1991, por ejemplo, frente a ingresos de U$S 6:000.000, hubo egresos de U$S 11:500.000.

De manera que sembrar 300 hectáreas más o menos, no cambia en absoluto la naturaleza ni la dimensión del problema.

Entiendo que tenemos que actuar dentro de un ordenamiento legal en lo que tiene que ver con remuneraciones y con los procedimientos administrativos para hacer las transacciones.

La propia ley de Empresas Públicas establece en todo este tema de reconversión y de venta, premisas de absoluta transparencia.

Quienes tenemos la responsabilidad de realizar, en algún momento, algún tipo de enajenación de un Ente del Estado, sabemos que ellas son absolutamente necesarias para realizar estas transacciones.

rp.5

Esa transparencia, de alguna manera, trae dificultades en lo que respecta a la velocidad con la cual se pueden realizar los cambios que es un aspecto fundamental para quienes deben lograr en las nuevas actividades reconvertidas un centro de ocupación.

Por ese motivo hemos pensado que la Corporación Nacional para el Desarrollo puede mantener conversaciones directas con los distintos interesados de la actividad privada y, mediante las diferentes clases de negocios que se puedan efectuar, lograr la implementación de nuevas actividades agrícolas con mayor velocidad. En definitiva, esto es lo que le importa a la gente que depende de las nuevas actividades agrícolas. Por ello hemos insistido en la intervención de la Corporación Nacional para el Desarrollo como el medio idóneo. Además, creo que entre los cometidos que la ley le asigna a este organismo figura, precisamente, el de realizar estas actividades cuando existen dificultades.

Sobre esa base hemos trabajado los Directores de ANCAP y los integrantes de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Al respecto, me voy a permitir exponer las ideas sobre las cuales hemos trabajado, a fin de llegar a un acuerdo que cuente con la máxima adhesión de quienes integramos ambos Directorios, porque entendemos que efectivamente, éste es un tema importante que, a los efectos de lograr una mayor fuerza y credibilidad, deberá contar con una amplia base de consenso.

En el punto 1 de las mencionadas bases se dice: "Objeto del Acuerdo: ANCAP vende a la Corporación Nacional para el Desarrollo el inmueble y las mejoras como ser caminería, sistema de riego, electrificación del riego, y los equipos de bombeo que garanticen su funcionamiento, mejoras del área pecuaria y montes artificiales, del Padrón Nº 1329 ubicado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Salto. Queda exceptuada el área señalada como fracción 1 en el plano adjunto 480/44 levantado por el agrimensor Arnaldo Meneghetti, fracción donde se encuentran ubicadas las instalaciones industriales, las viviendas y los anexos". A esta transacción le hemos fijado un precio piso porque, efectivamente, a pesar de que existen varios elementos de juicio, tenemos una dificultad en establecer el precio venal más justo y racional en esta operación. Hemos dicho que el precio piso es de U$S 5:000.000, que la forma de pago se realizará mediante Títulos-valores rescatables, que el plazo de esos Títulos es de 10 años con 5 años

de gracia por capital e intereses comprendidos en el plazo. Asimismo, el interés se fijará por la Tasa Libor de 360 días, sobre saldos deudores. El rescate de los Títulos se hará a razón del 20% anual a partir del período inicial de cinco años de gracia. Además, se elaboró un artículo relativo a las modificaciones del precio que dice lo siguiente: "En el contrato de compra-venta se establecerán cláusulas que permitan a ANCAP recuperar un 60% del sobreprecio que la CND obtenga por encima del precio pactado originalmente, deducidos los eventuales déficits entre ingresos y egresos incurridos por administración y gestión, incluyendo los intereses. Se establecerá también, la posibilidad de adecuación del precio al valor efectivamente obtenido por CND si éste fuera menor", refiriéndose a los U$S 5:000.000. Es previsible que pueda obtenerse una cifra mayor si esto es fraccionado a medida que vayan apareciendo los distintos interesados. En ese caso, ANCAP pretende participar parcialmente y, por supuesto, otra parte --de acuerdo con lo que se ha entendido en las conversaciones-- es justo que la reciba la Corporación Nacional para el Desarrollo.

De acuerdo con lo que establecen estas bases, la entrega se efectuaría a partir del 1º de noviembre de 1992. Luego de terminada la cosecha 1992, ANCAP entregará a la Corporación Nacional para el Desarrollo todas las tierras que no se encuentren plantadas con caña de azúcar. El resto del área vendida será entregada a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Luego de que ANCAP o quien ésta designe realice la cosecha 1992/93, a más tardar el 1º de noviembre de 1993.

Otro punto interesante referente a la explotación es el relativo al sistema de riego. Al respecto, se establece: "ANCAP operará hasta el 1º de noviembre de 1992 el sistema de riego para permitir hacer un traspaso en tiempo y forma de esta tarea a su nuevo propietario la CND".

La cláusula diez está relacionada con la Entidad encargada del riego y dice: "A partir de 1º de noviembre de 1992 la CND creará una sociedad anónima que será la propietaria de todo el sistema de riego y venderá el servicio de suministro de agua a los diferentes predios, inclusive los destinados a caña de azúcar en la zafra 1993".

En lo que atañe al personal, se establece: "ANCAP entregará el inmueble libre de personal, siendo a su cargo la ubicación, distribución y/o indemnización que pudieren

sobrevenir. La CND en la medida de lo posible, procurará obtener en cooperación con ANCAP que las nuevas tareas agrícolas e industriales que vayan resultando del proceso de reconversión, generen prioritariamente fuentes de trabajo para el personal que opera en las actividades actuales".

A continuación, se trata un punto que había sido mencionado por el señor Senador Astori relativo a la capacidad de la Corporación Nacional para el Desarrollo para llevar a cabo la reconversión. A este respecto se dice: "Estudio, implementación y monitoreo de la reconversión: ANCAP cooperará con la CND facilitando la utilización de personal técnico y auxiliar del Establecimiento para encarar esa tarea".

En el punto 13 se dice: "Maquinaria agrícola, maquinaria de mantenimiento de canales y lagos, riego, caminos, etc.: ANCAP dará preferencia a la CND y ambas acordarán oportunamente las condiciones de venta, de estos implementos, para uso de la CND o reventa a los inversores privados que resulten del proceso de reconversión".

Con referencia a la infraestructura del Establecimiento, cabe destacar que es muy difícil de obtener y por ello este aspecto lo hemos separado del resto. En este sentido, el punto 14 dice: "ANCAP facilitará a la CND en forma de comodato precario, las instalaciones para el alojamiento, las comunicaciones, etc., ubicadas en la fracción 1 a que se hace referencia en el numeral 1; mientras dure este perído de transición".

La cláusula 15 establece: "Estrategia de reconversión: Antes de la entrega a que se hace referencia en el numeral 8 la CND elaborará una estrategia de reconversión compatible con las condiciones operativas y económico-financieras de estas bases; que le aseguren la viabilidad de esta reconversión".

El punto 16 se refiere al contrato y dice lo siguiente: "Sobre las bases acordadas en este documento, las partes encargan a sus respectivos Departamentos Jurídicos y Técnicos la redacción del contrato de compra-venta y demás documentos relativos a esta transacción".

Luego, continúa diciendo: "17.- FIRMA DEL CONTRATO: Las partes se comprometen a la firma del contrato de compra-venta y demás documentos relativos a este acuerdo en un plazo de 60 días a partir de la firma de este acuerdo. 18.-ACUERDO: La CND y ANCAP firman de conformidad, dos ejemplares del mismo tenor de estas bases, el día.... del mes de..... de 1992".

Este documento fue elaborado por un conjunto de Directores de ANCAP y de la Corporación Nacional para el Desarrollo que actualmente está a estudio de ambos Directorios a fin de llegar a una solución. Nosotros pensamos que dentro del ordenamiento jurídico vigente ésta es la alternativa que haría factible la reconversión de una actividad que ANCAP, de no tener la autorización para hacer el subsidio a partir, por ejemplo, de la industria de los combustibles que es la que posee capacidad empresarial para hacerlo por su superávit económico, es la que aseguraría un destino al establecimiento con una intensidad de mano de obra que permita ocupar a la ya disponible en el área y reocupar --tal como establecemos en uno de los artículos-- al personal propio del Organismo en tareas útiles a la comunidad. Con esto, evitaremos que el personal simplemente cobre el sueldo, lo que la ley autoriza y obliga a que se haga. No obstante, estimamos que es posible encontrar los mecanismos para que la gente continúe realizando tareas útiles y no perciba sus ingresos sin dar una contrapartida de su esfuerzo.

Creo que es útil que los señores Senadores que están estudiando este tema tomen conocimiento de este documento que está a consideración de ambos Directorios. Personalmente, soy optimista en cuanto a que vamos a obtener un consenso en este aspecto.

SEÑOR URIOSTE.- Quisiera saber cuál es el costo que tiene el Estado por mantener en funcionamiento a "El Espinillar".

SEÑOR TIERNO ABREU.- En un proyecto de presupuesto para 1993, llegamos a la cifra de U$S 6:000.000.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera que quedara claro --por lo menos para dejar constancia en la versión taquigráfica de esta Comisión-- que de las palabras del señor Presidente del Directorio de ANCAP se excluye toda posibilidad de que la empresa Estatal ANCAP sea la que coordine el proceso de reconversión de "El Espinillar". Digo esto porque la pregunta central que planteó el señor Senador Astori fue justamente esa. Como estimaba que la Corporación Nacional para el Desarrollo no era la entidad más idónea para conducir la reconversión, planteó que a su juicio --tal como lo sugiere el proyecto de ley que inicialmente presentó el señor Senador Pereyra pero que suscribimos varios integrantes del Cuerpo-- la opción que existiría sería la de que ANCAP fuera la protagonista con la forma que establece el proyecto o con otra. Creo que esto debe quedar claro porque la Comisión hoy recibe al señor Ministro y al Directorio de ANCAP, pero luego deberá seguir estudiando el tema. En consecuencia, de las palabras del señor Presidente del Directorio de ANCAP deduzco que la mayoría del Directorio no comparte la opinión de que debe ser dicho Ente

25x

el que coordine el proceso de reconversión. Lo digo claramente porque creo que ahorramos tiempo en el planteo de las distintas posiciones.

SEÑOR TIERNO ABREU.- Creo que hay que diferenciar dos temas; cuando se habla de reconversión caben dos alternativas. Por un lado, tenemos una reconversion privatizando las nuevas actividades y, por otro, es posible hacerla ampliando los cometidos del Ente, o sea, seguir dentro del sector público con otras actividades. En este sentido, debo destacar que la mayoría del Directorio entiende que la reconversión privatizando, hecha directamente por ANCAP, es más lenta y más dificultosa que a través de la Corporación porque ésta no tiene que sujetarse a una serie de normas administrativas, como ocurre con el caso de aquélla. Es decir que la Corporación tiene más libertad de acción. En cuanto a la posibilidad de realizar la reconversión sin privatizar, debemos tener en cuenta que en este momento la ley no lo permite por las especificidades de la empresa pública, ya que no puede hacer nada más que aquello que la ley expresamente le autoriza. Al respecto, señalo que nosotros no estamos en condiciones de hacerlo. Estas puntualizaciones van referidas al aspecto legal. Por otro lado --y en esto creo que interpreto a la mayoría del Directorio, aunque reconozco que no hay unanimidad al respecto-- pienso que el Estado agricultor no es competitivo. Lo que nos ha venido sucediendo con la caña de azúcar, en el sentido de que nuestros costos son mucho mayores que los de la empresa privada, nos va a seguir pasando con cualquier otra actividad agrícola debido a una serie de normativas referentes a las remuneraciones, obligaciones de control, horarios, etcétera, que la actividad estatal tiene. Nuestros funcionarios adquirieron ese derecho y no es posible quitárselo. Por lo tanto, reitero, no vamos a ser competitivos en ninguna otra actividad agrícola, ya que no es un punto fuerte. Esto es algo que lo hemos comprobado en este caso concreto del azúcar a través de una experiencia de muchos años.

SEÑOR LAUZAROT.- Deseo hacer algunas precisiones e intentar colocar un sesgo ante la pregunta original del señor Senador Astori y la del señor Senador Gargano. En primer lugar, en estas bases que el señor Presidente de ANCAP ha leído, que forman un documento abierto de trabajo, se recoge, ciertamente, un concepto gradualista del retiro de ANCAP que nosotros manejamos en la sesión anterior. Por lo tanto, nosotros estamos trabajando sobre estas bases, pero eso no quiere decir que las mismas estén cerradas; nosotros estamos discutiendo algunos conceptos que son importantes, como ser qué se entiende por reconversión y cuáles son los plazos y los tiempos de la misma.

bz.5

Por otra parte, con respecto al proyecto de ley presentado por el señor Senador Pereyra --esto ya lo manifesté en la última sesión en que estuvimos aquí-- no creemos que la ampliación de las facultades legales de ANCAP para realizar otro tipo de explotación agrícola o agroindustrial, constituya una solución para el problema.

Queremos que la solución --y vamos a intentar que así sea-- cuente con la unanimidad del Directorio de ANCAP. Pensamos que eso sería lo más lógico y lo mejor que podría suceder. La presentación de estas bases de acuerdo tienen la intención de buscar afanosamente puntos de concordancia en la totalidad del Directorio de ANCAP para abordar una solución lo más ponderada posible.

En lo que me es particular, no creo que la reconversión hecha por ANCAP con funcionarios suyos sea el camino adecuado. Antes de que nosotros habláramos dentro del Directorio sobre la posibilidad de encontrar un mecanismo con la Corporación Nacional para el Desarrollo, en alguna oportunidad planteamos si no era posible que la reconversión se realizara siempre hacia los privados como objetivo final, pero por parte de ANCAP. Ese podría ser un camino alternativo del que está planteado en las bases del acuerdo.

Creemos firmemente que ANCAP debe continuar produciendo caña de azúcar durante un tiempo. He votado que se siembre en setiembre y pienso que eso está ligado directamente con los procesos de reconversión que se pueden hacer. Como expresaba el señor Ministro de Industria, Energía y Minería pienso que, en la medida en que estamos de acuerdo con que la viabilidad de la caña de azúcar en el país no es a largo plazo, debe encararse una reconversión hecha por la Corporación Nacional para el Desarrollo o por la propia ANCAP, no transformándose en productora de otros productos agroindustriales, sino gerenciando el proceso hacia los privados. Esa puede ser una variación a las bases de acuerdo, sobre las que estamos trabajando y pensamos que podemos encontrar unanimidad en el Directorio. Reitero que esa sería la mejor solución para el problema.

Deseaba hacer esa precisión porque el señor Senador Astori nos preguntó nuevamente si estábamos de acuerdo o no en recorrer el camino de la ampliación de las facultades

ar.

legales de ANCAP. Pensamos que eso no es el camino adecuado, sino que debemos seguir un proceso de reconversión con un retiro gradual de ANCAP vía la Corporación Nacional para el Desarrollo, tal como está planteado y con todos los ajustes que ello pueda requerir. También podría realizarse un proceso de reconversión llevado a cabo por la propia ANCAP para generar desde ese organismo hacia los privados su participación en este polo de desarrollo que sin duda va a ser creado, en la medida en que se planteen proyectos concretos de reconversión, orientados fundamentalmente a actividades agro-industriales que den lugar a la mayor cantidad posible de mano de obra.

En lo que a nosotros respecta, no vamos a acompañar ninguna solución que implique un cierre abrupto del establecimiento de "El Espinillar" y que genere un vacío de fuentes de trabajo porque --como lo hemos dicho en más de una oportunidad y lo ha manifestado también el señor Senador Astori-- más allá de que la fuente de trabajo sea la caña de azúcar u otra actividad, ésta no puede desaparecer de ese enclave en el departamento de Salto. Si el azúcar no es viable, queremos un tiempo para generar, antes de retirarnos de allí, una fuente alternativa de trabajo. Pienso que esta base de acuerdo puede ser lograda, así como también una reconversión hecha desde la propia ANCAP con el objetivo de que ésta sea ejecutada por los intereses privados que, como todos sabemos, quieren involucrarse en este tema.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: las últimas expresiones del señor Director Lausarot, a mi juicio, requieren un apoyo especial por cuanto centran el problema en el mismo lugar en que lo han hecho la mayor parte de quienes intervinieron en este debate, o sea en al aspecto social, en asegurar la fuente de trabajo de las personas.

Me parece que esa posición --sin ser la que nosotros sostenemos-- tiene un mayor contenido social que la que propone el cierre abrupto o el cambio del explotador que, seguramente, tendría un largo proceso de definiciones de trabajo y de planificación. Durante ese tiempo, los que tienen como medio de vida su trabajo en "El Espinillar" no podrían soportar el carecer del dinero con que sustentan a sus familias.

Volviendo a las palabras iniciales del señor Senador

ar.

25x

Astori, que de una manera u otra todos hemos reiterado, nos preguntamos qué va a pasar con Constitución, con Belén, con los 500 trabajadores rurales de Salto, en un país donde crece constatemente el macrocefalismo, donde se reclama la descentralización pero se cierran las fuentes de trabajo en el interior. Estamos de acuerdo en que esto puede costar algún dinero, pero la Constitución no sólo garantiza la libertad de trabajo sino que, en una serie de disposiciones, declara la protección y el derecho de los habitantes de la República al trabajo.

Pienso que el Estado, por determinada cantidad de pesos o de dólares, no puede convertir en taperas a dos centros poblados del departamento de Salto en los que vive mucha gente, precisamente, porque tienen una fuente de trabajo, un polo de descentralización como es el establecimiento de "El Espinillar".

El prestar servicios por parte del Estado cuesta dinero. Siendo Representante, fui a hablar con un Director de UTE que en aquel entonces, también tenía a su cargo los servicios de ANTEL. Recuerdo que el señor Director me señaló que la instalación de teléfonos en la localidad de Cebollatí --que hoy es un gran centro de trabajo y ya lo era en aquella época, fundamentalmente por ser un núcleo rodeado de plantaciones de arroz-- que era lo que solicitaba, no constituía un negocio rentable. Se olvidaban de que en esa localidad no había médico y que la gente podía enfermarse. Traigo a colación esta sinrazón que hace años me dio un Director de un Ente Público para señalar que el Estado no sólo tiene que pensar en las actividades rentables sino también en las de interés social.

Tenemos una fuente de trabajo para alrededor de 1.000 personas en el establecimiento de "El Espinillar". ANCAP no es un patrón cualquiera, sino que como representante del Estado ha tratado de cumplir ciertas funciones de sentido social que cuestan dinero. Por ejemplo, mantiene los gastos totales de una escuela y ha hecho construcciones que constituyen habitaciones decorosas para quienes allí trabajan, inversión que generalmente no hacen los particulares. Ha creado una policlínica, que sostiene, para la atención tanto de los trabajadores como de sus familias. Todos estos son aspectos por los que seguramente no ingresa dinero al organismo, sino que por el contrario sale plata.

ar.

25x

Por supuesto, si también cerramos las escuelas y los hospitales, ahorramos dinero y, entonces, alguien podría decir que debemos cerrarlos; pero ésa no es la función del Estado.

De acuerdo con lo que establece la Constitución de la República, el Estado debe encarar una acción social. Por ello, considero que se debe realizar el máximo esfuerzo para que, mediante la reconversión --dentro de ANCAP, si es posible, o incluso fuera-- no desaparezca la fuente de trabajo que es vital para la zona. Reitero que no se debe convertir a dos importantes poblaciones del interior en taperas, pues ello llevará a aumentar el macrocefalismo de la ciudad y a incrementar los cinturones de miseria que rodean a Montevideo y a algunas poblaciones del interior. Me parece que esto es lo primero que debemos de tener presente, más allá del dinero que se gane o se pierda.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Quisiera saber si esta reunión tiene una hora prevista de finalización.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Senador.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Entonces, se seguiría trabajando hasta agotar el tema.

SEÑOR PEREZ.- Uno de los objetivos que tenía la reunión de hoy, señor Presidente, era saber si existía concordancia entre el Ministerio y la mayoría del Directorio de ANCAP. Ello ha quedado demostrado después de haber escuchado las palabras del señor Ministro y del señor Presidente del Ente en el sentido de que consideran que el establecimiento tendría que pasar a la órbita de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a efectos de "sacarse el fardo de encima". No digo que el señor Ministro o que el señor Presidente del Directorio lo hayan expresado en estos términos, pero ello es lo que surge con total claridad. Inclusive, hasta se podría decir que lo que más se lamenta es que eso no haya ocurrido un año antes. Aclaro que digo estas expresiones en forma amable aunque, por supuesto, tiene connotaciones económicas, sociales y de otra índole.

Tengo la impresión de que esta Comisión integrada tendrá que hacer una nueva reunión a los efectos de decidir qué se sugiere al Senado. Seguimos pensando que se le debe dar una oportunidad más a "El Espinillar", quizás haciendo una reconversión económica que posibilite diversificar la producción.

25x

Es decir, no se debe descansar sólo en la producción de azúcar, a pesar de que creo que no es negativo que una parte se destine a este producto, porque es muy difícil prever con total seguridad qué va a ocurrir después de 1995. Por eso, nos parece que lo mejor sería que en 1995 hubiera una diversificación de la producción que permitiera, inclusive, incrementar la mano de obra zafral, generando un polo mayor de desarrollo en el departamento de Salto y el florecimiento de las poblaciones de Constitución y de Belén, que en realidad dependen de esta única fuente de trabajo.

Quisiera hacer otra acotación. Recuerdo que cuando empecé a concurrir a "El Espinillar", hará unos cuatro años, el déficit no alcanzaba a U$S 1:000.000. Después se fue incrementando año a año, sin que apareciera demasiado claro el motivo. Ya en 1990 se situaba en alrededor de U$S 3:000.000; cuando se empezó a reunir esta Comisión, era de U$ 5:000.000, y ahora la previsión es de U$S 6:000.000.

Esto no me queda claro, máxime porque cuando el señor Senador Astori se estaba refiriendo a este problema, me pareció que el señor Presidente del Directorio no compartía la idea de que ello se debía por insuficiencia del aprovechamiento del ingenio. Por tanto, sería interesante que al menos quedara establecido a qué se debe que se incremente de esta manera tan importante el déficit.

SEÑOR MINISTRO.- Deseo referirme brevemente a los objetivos y a cuál es la política que se sigue, pues perecería que no se ha interpretado lo que señalamos.

Coincido con el señor Senador Pérez en cuanto a que queremos que la reconversión se haga lo antes posible, pero ello no es para sacarnos el tema de encima. Por el contrario, si no hacemos nada a partir del 1º de enero de 1995, creo que todos sabemos que eso se va a transformar en taperas. Esa es la realidad. Lo peor para el país, desde el punto de vista social y económico, es dejar todo como está; no sólo para quienes hoy están en Belén y en Constitución, sino para la propia ANCAP, que va a tener que salir a competir. Ello indirectamente, para los consumidores uruguayos, significará una caída del salario real. Sin duda, el hecho de no movernos, de no actuar, va a provocar que esto, lejos de minimizar el costo social, lo termine incrementando. Es por eso, señor Senador, que deseamos encontrar una solución cuanto antes.

Por otra parte, pasarlo a la órbita de la Corporación

Nacional para el Desarrollo no significa sacarse el problema de encima, sino que es cumplir con nuestra obligación como gobernantes. Gobernar es prever, es anticipar, es empezar a buscar las mejores soluciones hoy, de forma de minimizar el costo social.

Estamos convencidos --y aclaro que no nos creemos dueños de la verdad, sino que estamos abiertos a escuchar otras propuestas-- de que la mejor alternativa para el país es la reconversión e iniciar otro tipo de actividades. La historia reciente avala, no sólo en nuestro país sino también en otras partes del mundo, que las actividades agrícolas en manos del Estado padecen ciertos niveles de deficiencia. Por ello, consideramos que el mecanismo idóneo con que cuenta el Estado para hacer estas transformaciones, es la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Al parecer, la preocupación que refleja la Comisión es en cuanto al destino final de esta actividad si pasa a la órbita de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Si no me equivoco, esta posibilidad se percibe como una limitante e influye para que no se desee que esto pase a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Creo que lo más importante es discutir cuál es la alternativa que minimice el costo social.

SEÑOR PEREZ.- Creo que la intención es que la Corporación Nacional para el Desarrollo se ocupe de la venta. Por ejemplo, he visto a la Corporación actuando en una empresa dedicada a la vestimenta, concretamente me refiero a "El Mago", que en este momento sería adquirida por un consorcio japonés. Pero, en ese caso se dio un buen resultado porque se mantuvo toda la Dirección de la fábrica de confecciones.

Sin embargo, en la situación que nos ocupa ellos mismos han manifestado no tener la menor experiencia en el manejo de la actividad agrícola. Inclusive, en lo que respecta a la industria cárnica, más allá de la buena voluntad con que se está actuando, también se perciben grandes problemas.

Por estas razones, considero que la intención del Ministerio es pasar esta actividad a la Corporación Nacional para el Desarrollo y que ésta se ocupe de su venta.

SEÑOR MINISTRO.- Si se observa la historia de la Corporación Nacional para el Desarrollo, podremos ver que esas empresas mencionadas por el señor Senador se han mantenido como fuente de trabajo, durante cierto lapso, en virtud de la

inversión realizada por el Estado. Tal es el caso de la empresa "El Mago" y los frigoríficos, cuyos problemas actuales no se deben a la actuación de la Corporación, lo cual puede comprobarse observando al sector industrial --tanto público como privado-- que en estos momentos padece la misma situación. Precisamente, si para algo fue creada la Corporación Nacional para el Desarrollo, fue para que aquellos sectores con problemas pudieran encontrar la manera de resolverlos, contratando sus servicios y sus técnicos. Podríamos dar muchísimos argumentos de por qué consideramos que la Corporación Nacional para el Desarrollo es el mejor instrumento que el Estado ha diseñado, cuyos objetivos no son, precisamente, vender o hacer desaparecer a este tipo de empresas.

Por ello entendemos que concretar esta etapa es lo que, de alguna manera, llevará al logro del mismo resultado con el menor costo posible.

Comprendemos que se nos hable del problema de las escuelas o de las policlínicas, sobre todo cuando vemos tantos millones de dólares que podrían ser destinados a los maestros o a los médicos. Pero insistimos en que la mejor alternativa, en el caso que nos ocupa, para lograr el mismo objetivo con el menor costo social, es que esta actividad pase a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Si hay algo positivo en esta reunión, es la existencia de puntos de acuerdo; la discrepancia probablemente se encuentre con respecto hacia dónde debemos dirigirnos, es decir, si a ANCAP o a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Por ello, nos reconfortó escuchar la opinión del señor Lauzarot y del señor Senador Pereyra, ya que se trata de temas a los que conversando se puede encontrar solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería y de los Directores de ANCAP.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 36 minutos)